

Bultos y cajones embarcados en Manila hacia Acapulco

May 20

+

5

Por conductores muy seguros recibi noticias
circununciadas de que el Corri^{to} de la Frag^{ta}
y Andres D. Josef Berenguer de Altarquina
conduce, además de su generala de 20 d^{os} de
cañon veinte y cinco vales y cajones qual
N. 66. incluire en el permiso con la marca del marq.
y embarcados en Vietnam a nombre de Dⁿ Fe-
lix Vela de Escalante, de aquel Comercio.

Se me aseguró que los efectos de la conside-
rable porcion de ef.^{tos} y mercaderias de esta gruesa
Faccura se incluiren en Vietnam con poca
caucion, regularandose por ordinaria la ropa
blanca fina, y que cada pieza de lo var.^o vie-
ne dividida en 4. de a 10 p.^{as} de figurar la
calidad del genero.

Para perder un tanto previo al transi-
torio de Acap^{to} con fin de 13 del corri^{to} que
con la mayor prudencia, sagacidad, recorre-
cordura, y disimulo, se tuiese la averiguar
neces^a que por todos los medios del zelo mas
eficaz se procurase impedir qualquiera fraude,
que a los pocos años, a los malos consejos podian

havia intruido o premeditado en perjuicio de
la R.^a Hac.^{da} y por ultimo, que se me die
con oportuno y pronto aviso de los resultados
de estas dilig.^{as}

Como ellas son indispensables al servicio de
Soy, dirigi tamb.ⁿ particular orden al dif.^{to}
cellano D. Pedro de Inero, y a cada uno de los
Atendidos de las Caxas de Acaj, para que me
informasen particularm.^{te} lo que inquiriesen
y les constase sobre los puntos referido, encargas
de lo tamb.ⁿ que me copiasen quanto conde
raran pudiese convenir para el mas exacto cu
plim.^{to} de las estrechas ordenas R.^a Or.^{da} de S.
dirigidas a precator los comasandis en Acaj

Impuesto V.J. de estas prevenciones, no duda
que por su parte tendran el efecto que me p
meson. La prudencia zelo, integridad, y cooper
cia, descubriendo la verdad de este caso, tome
do sin ruidos las pront.^{as} que convingan, y de
darme noticia de todo p.^a que yo remita lo que
sea justo.

D. He. Dic. 12/37.

Or.ⁿ
F. D. Josef Ojeda
de Atocha

Incluido en la Memoria del Sr. Andrés de Encaburo, marca A,
en un Sr. Joaquín de la Marquina, Com^{te} del Navio Sr. Andrés de

aver de los gastos

82: Sarpas y pes blancas
85: Sarpas, y 18 paves de la paves
87: Sarpas, y Sarpas de Chis
88: }
89: } Sarpas
90: }
91: }
92: }
93: }
94: 625 paves Sarpas
95: Sarpas





Introdujo el Comand. del Puerto San Andrés, D. Joaquín
de la Marquina, registrado y con título de Seneña, bajo la
ca M.

66 sacos embriados con distintos números

No insertos en la Seneña, y bajo la misma Marca:

12. Caxnes sin embriar, y número 2.

100. Bultos cuadrados sin embriar con la misma Marca, acomodados en la Sta
Barbara.

21. Caxnes sin embriar de diversos tamaños en la Sta Barbara.

ACTO Sor.

El Día primero de Diciembre de 1793, se hizo por el Ministerio de Indiferencia la visita de fondo del Acero San Andrés, que procedente de Manila, arribó a aquel Puerto en la Noche del treinta de Noviembre.

En aquel acto, se me manifestó con religioso secreto, que á más de los veinte mil pesos de mercancía concedida al Teniente de Fragata D. Joaquín de la Manzanera, Comandante del Indio de Buque, truxo en la Santa Bárbara porción de fardos sin registrar.

Con tal motivo, tomé todas aquellas providencias, y precauciones que demandaba el caso, y me ocupé á la averiguación por medio del Al-

ferrez.